

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Evaluación Institucional

Meteppec, Edo. de México a 26 de febrero de 2018  
Referencia: UT/059/2018  
Asunto: Solicitud de información 1112500002418  
Expediente: 12C.6/SOLICITUDES DE  
INFORMACIÓN/2/2018

DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA  
TITULAR DE LA UOD D.F.  
ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLAN  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Me permito enviar a usted la solicitud con número de folio 1112500002418, de acuerdo a lo siguiente:

Información Solicitada (Textual como lo asentó el ciudadano en el INFOMEX):

"Buenas noches recurro a este medio para solicitar un documento(constancia) donde me digan si mi hijo Liam Edmundo Silva GONGora se encuentra como alumno inscrito en el conalep de coyoacan, y un historial académico para saber su avance académico, esto lo solicitó ya que lo necesito para un trámite de pensión alimenticia en el juzgado de lo familiar núm 34 Así mismo solicitó que se me entregue como copia certificada.

Otros datos para facilitar su localización

Mi hijo se llama Liam Edmundo Silva Gongora Inició sus estudios de medio superior en el año 2015 en el conalep de coyoacan". (sic)

Tipo de Solicitud: Datos Personales

Fecha límite de respuesta: 05 de marzo 2018

Medio preferente de entrega: Entrega por Internet en la PNT

Fecha límite para solicitar requerimiento de información adicional: 02 de marzo de 2018

Consideraciones para integrar la respuesta:

- Los datos personales del solicitante obran en los registros de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en caso de ser necesarios para atender el requerimiento del ciudadano, solicitarlos a la Unidad de Transparencia.
- La respuesta deberá ser fundamentada y motivada en la normatividad aplicable al Colegio.
- La respuesta deberá incluir el pronunciamiento de la Unidad Administrativa, para cada requerimiento del ciudadano, en el ámbito de su competencia.
- Modalidades de Respuesta: 1) Pública (Indicar la liga electrónica a los documentos o fuentes de información en donde el ciudadano pueda consultar la información solicitada); 2)

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Evaluación Institucional

Electrónica (Enviar la información anexa a la respuesta en CD o correo electrónico) y 3) Física (Indicar el número de fojas que integran la respuesta para establecer, en su caso, los costos para el ciudadano).

e) El oficio de respuesta deberá estar firmado por el responsable de emitir el documento, con los anexos rubricados.

f) En cumplimiento a los artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de que la respuesta contenga datos personales, deberá elaborar la versión pública.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**LIC. FRANCISCO CUAUHTEMOC SANTIAGO JAIME**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Firma Electrónica de: FRANCISCO CUAUHTEMOC SANTIAGO JAIME**

lhj2NctWfjUxfeXZTgqpeIYfHwd7FCKm6k26R2uj2jhBSlaXfT+zav722A1f81Bt9NN9bSAf8wrp  
+LV8P8ch4KmfZO4cCi94B1qGvRyfcQzKviDIhTkEo0JluNJtzEND2CAQG2dabJZx9SJnbVqqbZk7  
Zg83ahE0R2FYGwlQ/Wghg8eC1j1FygmQ7f0dqy6nsrYDThJNK/aLLIWdvzGXO8iT1wV3zz6y3fXq  
0popRnZHbq49Eaw/xLHRrcWL9bob/Kh0Kv0FY/0dJm/78SDPLgYqbBtB13qpcco/FP7d2UQnJtrY  
uRSkdK2cqrV3bXdh0yn+vPQDM1drwW/mqdIPsg==

C.C.P. MTR. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ - DIRECTOR GENERAL  
MTR. ROGER ARMANDO FRIAS FRIAS - SECRETARIO GENERAL  
LIC. JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCÉS - SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMAN CORTES - DIRECTORA DE EVALUACION INSTITUCIONAL  
FCSJ/LGGS/GGB  
SATYC 7063001082018

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Dirección de Evaluación Institucional

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".



**conalep**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
21 MAR 2018  
P. Chávez  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS 15:00

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Unidad de Transparencia

Metepec, Estado de México, 21 de marzo de 2018

Ref: UT/071/2018  
Asunto: Solicitud de información 1112500003218  
Exp.: 12C.6/Solicitudes de Información /01-2018

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN  
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**ACUSE**

23 MAR. 2018

B. 11.17

Me permito enviar a usted la solicitud con número de folio 1112500002618, de acuerdo a lo siguiente:

**Información Solicitada: (Textual como lo asentó el ciudadano en el INFOMEX)**

Nombre de la solicitante María Elena Cruz Lemus  
"1. Donde puedo obtener mi certificado de secundaria. 2. Que tramites debo de realizar para obtener mi certificado de bachillerato. 3. A que lugar debo de acudir para liberar mi certificado de bachillerato ya que deseo seguir estudiando el nivel superior.  
Otros datos para facilitar su localización  
CONALEP NEZA III Periodo de egreso 1996 Mi nombre completo es María Elena Cruz Lemus. Cedula profesional número 2527049". (sic)

Tipo de Solicitud	Datos Personales
Fecha límite de respuesta	04 de abril de 2018
Medio preferente de entrega	Entrega por Internet en la PNT

10:54hs

23 MAR 2018

Consideraciones para integrar la respuesta:

- Los datos personales del solicitante obran en los registro del INFOMEX, en caso de ser necesarios para atender el requerimiento del ciudadano, solicitarlos a la Unidad de Transparencia.
- La respuesta deberá ser fundamentada y motivada en la normatividad aplicable al Colegio.
- La respuesta deberá incluir el pronunciamiento de la Unidad Administrativa, para cada requerimiento del ciudadano, en el ámbito de su competencia.
- Modalidades de Respuesta: 1) Pública (Indicar la liga electrónica a los documentos o fuentes de información en donde el ciudadano pueda consultar la información solicitada); 2) Electrónica (Enviar la información anexa a la respuesta en CD o correo electrónico) y 3) Física (Indicar el número de fojas que integran la respuestas para establecer, en su caso, los costos para el ciudadano).

**conalep**  
SECRETARÍA GENERAL

**conalep**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
11:06  
23 MAR 2018  
RECIBIDO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional  
Unidad de Transparencia

e) El oficio de respuesta deberá estar firmado por el responsable de emitir el documento, con los anexos rubricados.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

“Orgullosamente CONALEP”



MTRO. AGUSTIN ARTURO GONZALEZ DE LA ROSA  
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General  
Lic. Javier Rodrigo Villegas Garcés - Secretario de Servicios Institucionales  
Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés.- Directora de Evaluación Institucional

FCSJ/YGGC/LGGS/GGB\*

Satyc. Cs.